

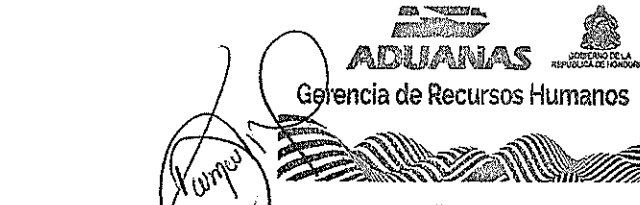
## CIRCULAR DARA-RRHH-30-2019

A todos los Directores, Gerentes, Administradores, Sub Administradores, Jefes de Departamento, Sección y Unidad de la Dirección Adjunta de Rentas Aduaneras a nivel nacional, tomando en consideración lo establecido en el Artículo 06 del Código de Trabajo, Artículo 863 del Código de Trabajo, Artículo 199 del Reglamento de La Ley del Servicio Civil y Acuerdo COPRISAO N°10-2017, de fecha 08 de agosto de 2017, se les comunica lo siguiente:

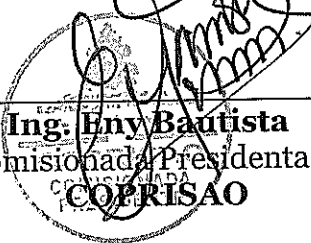

- 1) Para poner en conocimiento a la Gerencia de Recursos Humanos de la comisión de una falta o infracción por parte de los Colaboradores o Subordinados, se deberá rendir un informe que reúna las siguientes características:
  - A. Numero de Informe Correlativo (si existe).
  - B. Para.
  - C. De.
  - D. Caso Específico.
  - E. Fecha del informe.
  - F. Datos del Denunciado: Nombre Completo, Identidad, Teléfono.
  - G. Modalidad de Contratación: Acuerdo, Contrato Administrativo, Régimen Especial.
  - H. Cargo del Colaborador y Sede de Asignación.
  - I. Fecha y Lugar de los hechos.
  - J. Contenido: Narración puntual de los hechos.
  - K. Hallazgos: Pruebas que sustenten los hechos.
  - L. Nombre del remitente y cargo.
  
- 2) Los informes que conlleven la notificación de una falta o infracción cometida, deberán ser remitidos a la Recepción de Gerencia de Recursos Humanos, siendo este el único medio de recepción de la información.

3) Es oportuna la inmediatez de los superiores comunicar las faltas e infracciones que tuviesen conocimiento con su debido respaldo, en caso de ser omitida dicha acción, el superior incurrirá en responsabilidad y se le sancionara según la gravedad de la falta de la omisión por no haber comunicado la infracción en la que incurrió el subordinado.



Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, 29 de julio de 2019.



**Lic. Melissa Carcamo**  
Gerente de Recursos Humanos  
**Dirección Adjunta de Rentas Aduaneras**



**Ing. Eny Bautista**  
Comisionada Presidenta  
**COPRISAO**



**Lic. Wendy Flores**  
Directora  
**DARA**

Recibido por  
Ana Navas de  
infotecnologia  
30/07/2019  
12:00